

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

10259 Resolución del Servicio de Empleo y Formación por la que se hace pública la licitación para la contratación por procedimiento abierto del servicio de colaboración y asistencia técnica al Servicio Regional de Empleo y Formación, en el proceso de justificación económica de subvenciones de acciones y proyectos formativos, dentro del Programa de Formación de Oferta.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Sección de Contratación del Servicio Regional de Empleo y Formación.
 - 2) Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14.
 - 3) Localidad y código postal: Murcia – 30011.
 - 4) Teléfono: 968 357 559
 - 5) Telefax: 968 357 575
 - 6) Portal informático o página web donde se pueden obtener los pliegos, tanto de cláusulas administrativas particulares como de prescripciones técnicas: www.carm.es (Contratación Pública, Anuncios de Licitación y Adjudicación, Perfil del contratante, Servicio Regional de Empleo y Formación).
 - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: C/08.57.2014

2. Objeto del contrato:

- A) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio Regional de Empleo y Formación, en el proceso de justificación económica de subvenciones de acciones y proyectos formativos, dentro del Programa de Formación de Oferta.
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de ejecución y entrega: Domicilio: conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo previsto de ejecución será a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato por el adjudicatario y hasta el 30 de noviembre de 2016, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto máximo del mismo, en el supuesto de que este hecho se produjera con antelación al cumplimiento del plazo antes señalado.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los establecidos en el punto 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán:
 - a. Oferta económica 50%.
 - b. Plan de trabajo y memoria 40%.
 - c. Mejoras 10%.

4. Presupuesto base de licitación: 104.000,00 €, más el correspondiente IVA del 21% (21.840,00 €), lo que supone un total de 125.840,00 €.

5. Garantías:

- Provisional: No.
- Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia Económica Y Financiera Y Solvencia Técnica Y Profesional, En Su Caso: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: 5 de septiembre de 2014 a las 14:00 horas.
- b) Modalidad de presentación: 3 sobres cerrados.
- c) Lugar de presentación.

-Dependencia: Registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano del Servicio Regional de Empleo y Formación.

-Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14 – Bajo

-Localidad y código postal: 30011 – Murcia.

- d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14.
- c) Localidad: 30011 – Murcia
- d) Fecha y hora del acto público: se comunicará a los licitadores por fax o correo electrónico y se publicará en el perfil del contratante con antelación suficiente a la fecha de apertura de ofertas.

9. Gastos de publicidad: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500,00 €.

Murcia, 9 de julio de 2014.—El Director General del SEF, P.D., la Secretaria General Técnica (Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006, modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012), M.^a José Abenza Ruiz.